



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00020-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARMENZA MEDINA

Matanza, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 043 El Auto de fecha <u>MARZO 31 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>ABRIL 10 de 2023.</u>	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA